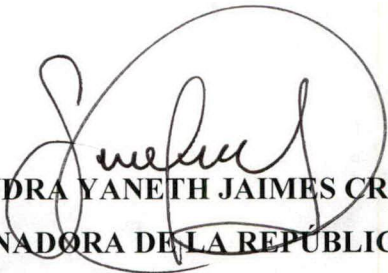


CONSTANCIA PLENARIA DE SENADO 23 DE AGOSTO DE 2023

Como maestra, absolutamente respetuosa de la meritocracia que consagra como principio nuestra constitución política, así como, totalmente convencida de las garantías laborales que deben brindarse a las y los maestros contratados en provisionalidad, principalmente de aquellos que ostentan condiciones que los caracterizan como sujetos de especial protección constitucional, y aquellos que han brindado décadas de su vida al servicio del país, a través de la educación a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, desde que me posesioné como Senadora de la República, y renuncié al magisterio de manera oficial, he emprendido una ardua tarea por establecer los mecanismos idóneos para que, dichas garantías sean valoradas y respetadas.

En tal sentido, en días pasados anuncié la radicación de una iniciativa de ley, que reuniera las solicitudes hechas por las y los maestros provisionales, con la valiosa colaboración de profesionales del derecho. Sin embargo, teniendo en cuenta que, el Gobierno Nacional, puso en conocimiento de la comunidad educativa un importante proyecto de ley que establece la educación como derecho fundamental, se ha considerado pertinente y necesario, **armonizar los postulados de nuestra iniciativa con los de este importante proyecto de ley estatutaria,** garantizando así, que las iniciativas, se acoplen en un objetivo común, el cual, es la garantía de derechos, tanto para educadores como para educandos, por lo cual, **aplazaré** la radicación del proyecto que garantiza los derechos de los y las maestras provisionales, hasta que sean revisados los postulados de este proyecto a la luz del borrador propuesto por el Ministerio de Educación Nacional.

Cordialmente,


SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA


23 agosto 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso – Segundo Piso 216.